INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

2 de enero

comisiones obreras de navarra
nafarroako langile komisioak

DIARIO DE NAVARRA

PAMPLONA, **MIÉRCOLES** 2 DE ENERO DE 2019 | www.diariodenavarra.es | AÑO CXV N.º 38.172. PRECIO 1,40 EUROS

El álbum de la Nochevieja pamplonesa

PÁG. **20–24**

Las San Silvestre reúnen a más de 18.000 atletas en Navarra

PÁG. **44–53**

23.000 navarros pagarán más por la subida de las cotizaciones sociales

Se ven afectados los sueldos brutos superiores a los **45.000 euros**

PÁG. **18–19**

Una empleada de Juguetes Eregui, en Villava, atiende a una mujer y un niño. JESÚS GARZARON

El año empieza con subidas del salario mínimo y los carburantes

También hay un aumento de las pensiones y los precios de gas y peajes PÁG. **9**

Los peajes de la AP-15 cuestan un 2,18% más con el nuevo año

- La gratuidad de viajes en el día para vehículos ligeros, a expensas de que Navarra ingrese los 12 millones del Estado PÁG. **27**

Un niño muere en Gijón al atragantarse con una uva en Nochevieja

PÁG. **5**

Buscando a las Bellies desesperadamente

Olentzero y Papá Noel han agotado en Navarra las muñecas de Famosa y los Reyes Magos pueden tener problemas para encontrarlas. Monopoly Tramposo y GravyTrax también triunfan PÁG. **26**

NACIONAL	2	DEPORTES	35
INTERNACIONAL	6	CLASIFICADOS	55
ECONOMÍA	9	ESQUELAS	64
OPINIÓN	14	FARMACIAS	67
NAVARRA	18	CARTELERA	71
PAMPLONA	28	LOTERÍAS	77

Suben el precio de la luz, los carburantes, salarios y pensiones

El combustible se encarece 4,8 céntimos por la vía de impuestos

Sube el precio en trenes regionales y autopistas de peaje y se congelan las tasas aéreas

Los carburantes suben en ocho comunidades porque se iguala el Impuesto sobre Hidrocarburos en toda España. B. ALDANONDO/AARCHIVO

COLPISA

El nuevo año llega con buenas noticias para los bolsillos de millones de ciudadanos, con el aumento de las pensiones en un 1,6% y el incremento del salario mínimo a 900 euros. En el lado opuesto, 2019 trae consigo el encarecimiento del recibo de la luz, los carburantes o los billetes regionales de tren, mientras que se abarata el gas natural y se mantienen las tarifas de los trenes cercanías y las tasas aeroportuarias.

Pensiones y salarios

Las pensiones empiezan el año con una subida generalizada del 1,6%, que se eleva hasta el 3% para las mínimas y no contributivas. Entre los activos, los trabajadores que cobran el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) son los más beneficiados, con un aumento del 22,3%, hasta sumar 900 euros mensuales en catorce pagas. Para los empleados públicos el Gobierno vasco prepara un incremento retributivo del 2,25%, que no es de aplicación inmediata porque requiere de una normativa especifica debido a la prórroga presupuestaria. También el Gobierno de Pedro Sánchez aplicará una subida del 2,25% a sus trabajadores públicos, pero que podría tener en este caso un alza adicional del 0,25% en base al crecimiento del PIB. Por contra, a los autónomos les suben las cuotas a la Seguridad Social -5,36 euros la mínima mensual, hasta 283,3 euros, y 6,89 euros para los societarios-, aunque a cambio reciben mejoras en sus prestaciones por cese de actividad, accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

Electricidad

El recibo de la luz lleva a sus espaldas las subidas registradas en 2018 que marcaron máximos históricos. Aún así, se prevé que la luz siga al alza, aunque de forma más moderada, gracias a que el Gobierno ha congelado la parte regulada de la tarifa por quinto año consecutivo (que representa en torno al 41% de la factura) y el IVA tampoco varía. Por tanto la evolución de la factura dependerá del mercado mayorista, conocido como 'pool', que afecta a algo más de un tercio del recibo.

Combustibles

El importe de los combustibles ya cuesta hasta 4,8 céntimos más por litro en ocho comunidades, entre ellas Navarra. El motivo: una de las medidas fiscales incluidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2018 determinaron que a partir de enero de 2019 se equipara el tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos, pero la vía de igualar el tributo por el tramo más caro. Así esta medida obliga a subir el precio en los surtidores del País Vasco, Cantabria, Castilla y León, La Rioja y Navarra (4,8 céntimos más); Madrid (3,1 céntimos); Aragón (2,4 céntimos), y Extremadura (0,9 céntimos). Por otra parte, la bombona de butano arranca enero sin cambios y seguirá costando 15,33 euros, tras haber subido en noviembre un 4,93% en noviembre.

Gas

Las tarifas de último recurso (TUR) del gas natural, que estrenan el año con un cambio de metodología en su cálculo, bajarán de media un 4,6% para el primer trimestre. Los usuarios de la TUR 1, que usan el gas para cocina y agua caliente, experimentan un descenso del 3,8% sobre las tarifas fijadas en octubre; mientras que para los de la TUR 2 -que además lo emplean para calefacción- será de un 4,8%. La parte regulada del recibo del gas, los denominados peajes, fijados por el Ejecutivo, permanecerán en 2019 congelados por quinto año consecutivo.

Peajes

Las carreteras de peaje subirán una media de un 1,67%, repunte alineado con la evolución de la inflación IPC. Esta cuantía se actualiza anualmente con una fórmula basada en e l IPC y el tráfico de las vías pactada por el Gobierno y el sector concesional. En cambio, las nueve autopistas rescatadas por el Estado los peajes serán desde el día 15 de enero un 30% más baratas durante el día y gratuitas de madrugada (entre las 00.00 a 6.00 horas). Cabe recordar que la autopista AP-1 Burgos-Armiñón pasó a ser gratuita desde el 1 de diciembre de 2018.

Trenes y aeropuertos

Renfe mantiene las tarifas para los servicios de cercanías y Ancho Métrico -suponen el 80% de los viajes- y también en el AVE. En cambio sube los billetes de Avant y Media Distancia (regionales), un 7 y un 3,5%. Por su parte las tasas de los aeropuertos de Aena se congelan de forma global, tras la rebaja del 2,2% aplicada en 2018. No obstante, los parámetros para determinar el ingreso medio anual por pasajero se han revisado a la baja y se ha fijado en 10,43 euros en 2019.

El Euríbor sigue en negativo, pero encadena nueve meses de subidas

El índice que utilizan la mayor parte de las hipotecas en España cerró diciembre en el -0,128%

Europa Press. Madrid

El Euríbor, el índice al que se encuentran referenciadas la mayoría de las hipotecas españolas, ha cerrado el mes de diciembre en el -0,128%, por lo que las hipotecas a las que toque revisión se encarecen en 39 euros anuales.

En tasa diaria, el Euríbor se situó el lunesúltimo día del mes (y del año), en el -0,117%, de forma que el índice arroja una media del -0,128%, frente al -0,147% de noviembre, con lo que sube por noveno mes consecutivo y confirma claramente su nueva dirección alcista.

Con estos valores, las hipotecas de 120.000 euros a 20 años con un diferencial de Euríbor +1% a las que les toque revisión experimentarán un encarecimiento de unos 38,76 euros en su cuota anual o, lo que es lo mismo, de 3,23 euros al mes.

El Euríbor se adentró en febrero de 2016 en terreno negativo por primera vez en la historia ante la política ultraexpansiva del Banco Central Europeo (BCE) para apuntalar la recuperación en la zona euro, por lo que ya acumula dos años instalado por debajo del 0%.

El analista de XTB Jorge López ha destacado el "claro cambio de tendencia" y el incremento gradual del índice durante todo 2018, después de una caída histórica que comenzó en septiembre de 2008 y que continuó hasta febrero de este año.

"Cada vez queda más cerca la zona del 0% que no visitamos desde febrero de 2016. En la situación actual, y aun estando en niveles negativos, es previsible un posible cambio de tendencia mucho más contundente de cara a los próximos meses, una vez se instaure en el mercado la idea firme de la normalización monetaria por parte del BCE", ha explicado el analista. En este sentido, se conserva la medida positiva para los bancos y negativa para los hipotecados.

Francisco González deja la presidencia del BBVA, a la que accedió en 1998. REUTERS/ARCHIVO

El BBVA abre una nueva etapa al dejar Gónzalez la presidencia

El ejecutivo ha situado en dos décadas al banco a la vanguardia de la transformación digital

Francisco González se va de la entidad en un momento convulso para la cotización del banco y el sector en general

A. BARANDIARAN
Colpisa

El nuevo año arranca con grandes cambios para el BBVA. Esta semana ya no acudirá como todos los días a las ocho de la mañana el que ha sido su presidente durante casi dos décadas, Francisco González (Chantada-Lugo 1944). Se jubila, por fin, a los 74 años el ejecutivo gallego que llegó al cargo tras la fusión en 1999 de BBV con el banco público Argentaria, que él dirigía. Le ha costado retirarse. De hecho, ha pedido prórroga en varias ocasiones. Solo se ha decidido a marcharse cuando ha encontrado a los sucesores idóneos —Carlos Torres, como presidente ejecutivo, y el turco Onur Genç, como consejero delegado— para continuar con su legado, la transformación digital del banco, hasta convertirlo en un gigante capaz de competir con Amazon o Google. Pese a su convencimiento de que esta apuesta tecnológica terminará siendo reconocida, su despedida queda empañada por la mala situación del sector bancario en Bolsa. El BBVA ha perdido el pasado año casi el 35% de su valor hasta cerrar en 4,63 euros.

No obstante, al hacer repaso su legado en estos últimos días el ya expresidente del BBVA pasa por alto la situación coyuntural de la acción e insiste en lo acertado de su visión. "En los próximos cinco años va a llegar el momento de la verdad del sector, cuando los inversores, accionistas y analistas entiendan bien qué está pasando en el mundo bancario", vaticinó en un acto celebrado el 26 de diciembre. "Será entonces cuando se den cuenta que hay un banco que tiene el proyecto", remachó.

Según recuerdan desde el banco, FG ya tenía esta obsesión desde que se formó el BBVA en 1999 y como prueba de ello recuperan un extracto de su intervención en la junta de accionistas de ese año en Bilbao. "La industria financiera es la más afectada por la revolución digital, y también la que más se puede beneficiar", dijo entonces.

Cambios directivos

La transformación digital ha sido el pilar de su estrategia y no ha tenido reparos en prescindir de directivos cuando veía que no compartían la misma visión. Tras empezar con Pedro Luis Uriarte, ha tenido como consejeros delegados a José Ignacio Goirigolzarri y a Ángel Cano, sustituido por Carlos Torres en 2015.

En este último parece haber encontrado a su relevo idóneo dado que también es un fiel devoto de todo lo tecnológico. Su confianza en él ha hecho que asuma su retirada, incluso antes de cumplir los 75 años, después de haber prorrogado en dos ocasiones el plazo para su jubilación: primero de los 65 a los 70 años y, más tarde, de los 70 a los 75 años.

En los próximos años se verá si se cumple su pronóstico y el banco logra rentabilizar su ventaja tecnológica. Pero, más a corto plazo, el nuevo equipo tendrá que hacer frente ya en la junta de marzo al malestar de los accionistas por la mala evolución de la acción. Es verdad que toda la banca atraviesa momentos difíciles pero BBVA se ha visto especialmente vapuleado por Turquía y por México, dos de sus principales mercados internacionales.

Turquía

Si bien la posición en el país azteca fue herencia del BBV, el desembarco en Turquía fue decisión de Francisco González, que entró allí en 2010 a travésde Garanti. También se le debe atribuir la expansión en Estados Unidos, que está dando buenos resultados. Pero en esta internacionalización ha habido, asimismo, fracasos como la entrada en China, de donde salió en 2017.

A González le ha tocado lidiar con la Gran Recesión, una etapa que aprovechó para adquirir cajas quebradas como CatalunyaCaixa y Unnim. Deja una entidad que emplea a 126.000 personas y cuenta con 75 millones de clientes en 30 países. Como él soñaba, BBVA es pionera en la digitalización aunque queda pendiente rentabilizar la apuesta y convencer a los inversores.

La gran banca pierde 48.200 millones de valor en bolsa

• El recorte de la capitalización de los seis grandes bancos en 2018 ha sido del 26,4% respecto al valor de final de 2017

fe. Madrid

La gran banca española ha cerrado 2018 como uno de sus peores años en bolsa, ya que ha perdido algo más 48.200 millones de euros de capitalización, lo que supone un recorte del 26,4 % en comparación con la que tenía a cierre de 2017.

Los seis grandes bancos que cotizan en el principal selectivo español, el IBEX 35 —Santander, BBVA, CaixaBank, Bankia, Sabadell y Bankinter— han registrado unas pérdidas conjuntas de capitalización que superan ampliamente la caída del indicador en 2018, año en el que se ha dejado el 14,97 %, su peor registro desde 2010.

No obstante, este porcentaje es similar al de otros mercados europeos, ya que Fráncfort también ha cedido en el año el 18,26 %; Milán, el 16,15 %; Londres, el 12,48 %; y París, el 10,95 %.

La guerra comercial entre EE.UU. y China, los bajos tipos de interés, la desaceleración económica a nivel mundial, la situación política y económica de Italia, y el "brexit" han marcado la evolución del mercado en 2018.

Además de estos factores, la banca española se ha visto lastrada por las dudas que siguen generando algunas entidades europeas como Deutsche Bank, o las crisis que se han vivido en algunos países en los que están presentes como México, Brasil, Turquía o Argentina.

A nivel doméstico, el impuesto a la banca que barajaba el Gobierno, o los cambios de opinión del Tribunal Supremo acerca de si era el banco o el cliente quien debía pagar el impuesto de las hipotecas, también han dañado la cotización del sector.

A cierre de 2018, el Banco Sabadell ha sido la entidad financiera del IBEX 35 que más ha perdido, ya que su cotización bursátil se ha reducido un 36,50 % y su precio en bolsa ronda el euro.

CONTACTE CON NOSOTROS
Teléfono
948 23 60 50
Email
redaccion@diariodenavarra.es

Personas atraviesan el paso de peatones junto al edificio de la Tesorería de la Seguridad Social, en la Avenida Conde Oliveto de Pamplona. MONGAY

23.000 navarros pagarán más por la subida de la cotizaciones sociales

Sube el máximo de lo que pagan empresas y trabajadores a la Seguridad Social

Sube un 7%, hasta los 4.070,10 euros y afectará a los sueldos brutos superiores a los 45.000 euros

La medida busca incrementar la recaudación de la Seguridad Social para afrontar mayores gastos

DIANA DE MIGUEL
Pamplona

2019 viene cargado de novedades que afectarán al bolsillo de ciudadanos y empresas. Una de ellas es la subida de la base máxima de cotización, la de los que más ganan. Finalmente, se eleva un 7%, hasta los 4.070,10 euros. Un alza ligeramente inferior a la que se había hablado, de entre el 10 y el 12%, y que se aprobó en el último Consejo de Ministros del año. En la Comunidad foral, afectará a más de 23.000 asalariados a los que se les retendrá más dinero en la nómina y, por ende, cobrarán menos. Y es que, al subirse esa base, su contribución a la Seguridad Social aumenta y eso trae consigo una bajada en su salario neto. La medida también supondrá un coste añadido para las empresas que tendrán que pagar más por esos trabajadores lo que incrementará sus costes laborales.

A falta de informes oficiales de la Seguridad Social territorializados, los datos de la Hacienda foral relativos a 2016, permiten acercarse al impacto que tendrá esa subida en la comunidad. Más de 23.000 trabajadores (en concreto, 23.846) declararon ese año en Navarra sueldos brutos superiores a los 45.644 euros: cifra a partir de la cual se cotiza a la Seguridad Social por la base máxima, que hasta ahora se situaba en 3.803,70 euros al mes por doce mensualidades. Ese era el tope máximo que ahora se eleva hasta los 4.070,10 euros. En esos casos, empresarios y trabajadores abonan en total el 28,3% de esa base máxima. El 23,6% corre a cargo del contratante (897,67 euros en la actualidad) y el 4,7% lo abona el trabajador (178,88 euros). Al aumentarse la base máxima un 7%, las empresas pasarán a abonar 960,50 euros y los asalariados 191,40 euros. En el caso concreto del trabajador, tendrá que pagar de cuota 150,24 euros más al año por esa subida de la base.

La decisión del Ejecutivo de subir la base máxima de cotización ha sido muy criticada por las empresas que recuerdan que en los últimos cinco años esa base acumula un incremento del 11%. En realidad, a lo que responde es a la necesidad de incrementar la recaudación para la Seguridad Social que se encuentra en situación deficitaria y sigue arrojando muchas dudas sobre su capacidad de garantizar en el futuro el pago de las pensiones. La medida afectará sobre todo a las comunidades con los salarios más elevados, entre las que destaca Navarra con unos ingresos anuales medios en 2017 de 25.659 euros, casi 3.000 euros más que la media nacional situada en los 22.793 euros. Pero si nos fijamos sólo en los salarios de los directivos de la comunidad, la cifra es muy superior. Un estudio elaborado por la escuela de negocios EADA y la consultora ICSA con datos correspondientes a 2017 refleja que ganan de media 77.859 euros al año, situándose en tercera posición en la clasificación nacional, sólo por detrás de madrileños y catalanes.

LA CIFRA

150,24

EUROS más al año tendrá que pagar de cuota el trabajador con la subida del 7% de la base máxima.

Una recaudación extra

En el conjunto del Estado, la medida tendrá un impacto económico de en torno a 1.500 millones de euros para las empresas, según los cálculos que realizaron CEOE y Cepyme, que hace unas semanas ya adelantaron que podría afectar en toda España a un millón de trabajadores, lo que supondría para los asalariados de todo el Estado una afección superior a los 200 millones de euros. El Gobierno central, por su parte, ha limitado el impacto al entorno de los 1.000 millones de euros que es lo que espera recaudar con esta iniciativa, que se inscribe entre las medidas previstas para aumentar los ingresos en aras a poder afrontar también unos mayores gastos, entre ellos, los de las pensiones. La Seguridad Social ingresará otros 1.000 millones de euros más con la subida de las bases mínimas de cotización, que se elevan un 22,3%, en igual cuantía que lo hace el salario mínimo, hasta los 1.050 euros mensuales (en 12 pagas). En total, 2.000 millones de euros extra que aún no serán suficientes para costear el alza de las pensiones que tendrá un coste de 2.591,65 millones de euros, según el Ministerio de Trabajo.

¿Quién paga la Seguridad Social?

La Seguridad Social percibe el 28,3% de la base reguladora (más o menos equivalente al salario bruto) de cada trabajador en activo. La mayoría lo aportan las empresas:

23,6 %
es lo que paga las **empresas**

4,7 %
es lo que pagan los **trabajadores**

Economía

Pensiones más altas y subidas de sueldos para 2019

Pensionistas, funcionarios y perceptores del salario mínimo sí verán incrementada su nómina

Recibir el nuevo año con los presupuestos del Estado prorrogados –es la séptima vez que se hace en la historia de la democracia- no evitará que el Gobierno de Pedro Sánchez lleve a efecto vía real decreto ley varias medidas que permitirán mejorar la retribución de determinados colectivos: desde los jubilados, a los empleados públicos pasando por los asalariados que perciben el salario mínimo. Estos son los principales cambios.

Las pensiones suben un 1,6%

17,6 euros más de media al mes para 136.284 navarros. Las pensiones volverán a subir el año que viene en línea con el IPC. Este mes se incrementarán todas las prestaciones un 1,6% con carácter general, y las mínimas y no contributivas un 3%, el mismo porcentaje que en 2018. En Navarra hay contabilizadas 136.284 pensiones, con una prestación media de 1.105,44 euros a diciembre. La subida del 1,6% supone un incremento medio de 17,6 euros al mes. Las pensiones por jubilación ascienden a 91.053, casi el 67% del total, y la prestación media se sitúa en 1.254,89 euros. El incremento medio asciende a 20 euros al mes. Las pensiones por incapacidad permanente son 10.856, con una prestación de 1.131,59 euros, por lo que la subida media supone 18,1 euros al mes. Las de viudedad suman 29.746, con una prestación de 743,58 euros. La subida media para este segmento supondrá 11,89 euros al mes. No obstante, hay que tener en cuenta que a partir de este mes, la pensión de viudedad se calculará aplicando el 60% de la base reguladora. La anterior subida de la base reguladora (del 52 al 56%) se aplicó en agosto y benefició en Navarra a 6.328 pensiones, el 21% del total. Por su parte, las pensiones de orfandad ascienden a 4.216, con una media de 413,09 euros y la subida media supone 6,6 euros al mes el próximo año. Las pensiones de favor de familiares son 413, con una media de 600,64 euros, la subida media supone 9,6 euros al mes. En las prestaciones de estos grupos que no lleguen a las cuantías mínimas el incremento será del 3%. Las pensiones no contributivas son 2.659 (1.106 de invalidez y 2.553 de jubilación), que se verán incrementadas también un 3%.

Un 2,25% más para los funcionarios

El incremento de otro 0,5% dependerá del PIB y fondos adicionales. El sueldo de más de 2,5 millones de funcionarios se revalorizará un 2,25% en 2019 con la posibilidad de que se den incrementos del 0,25% adicional en función del PIB –si crece más de un 2,5% en 2019– y de otro 0,25% que dependerá de cada administración. Es una medida que ya fue pactada por el Gobierno de Mariano Rajoy con los sindicatos y que Pedro Sánchez ha dado luz verde por decreto ley para evitar la incertidumbre de la prórroga presupuestaria. Además, los funcionarios de la Administración General del Estado (AGE) tendrán a su disposición una bolsa con hasta un 5% de su jornada laboral anual de libre disposición y acumulables entre sí para el cuidado y atención de sus hijos menores, personas mayores y personas con discapacidad en primer grado de consanguinidad o afinidad. La subida salarial se concreta sólo unos días después de que el Estado haya cuestionado la promoción de nivel de 3.125 funcionarios navarros. Se trata, en concreto, 1.400 empleados de Nivel E que pasaron al D y otros 1.725 auxiliares del D a los que se les subió al C.

La mayor subida del SMI en 41 años

Unos 8.000 trabajadores navarros verán incrementada su nómina. La subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) hasta los 900 € (14 pagas) no afectará a todas las regiones por igual, ni tampoco a todos los sectores de actividad. Navarra será, junto a País Vasco, la comunidad donde menos impacto va a tener este aumento forzoso del SMI, el mayor desde 1977. Y es así porque el SMI tiene un alcance muy limitado en el mercado laboral navarro donde el grueso de las relaciones laborales se regulan por convenios y el salario medio bruto es muy superior al de la media nacional –en 2017, 2.177,8 €, frente a los 1.889 € de la media-. Las estimaciones realizadas por economistas de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea) sitúan en el entorno de los 8.000 el número de asalariados navarros del régimen general que pasarán este año a estar cubiertos por un SMI de 900 €. Pertenecen a colectivos de baja cualificación y no protegidos por convenio. El más numeroso y donde se notará de forma especial la subida es el que agrupa a los trabajadores del servicio doméstico con una media de 7.590 afiliados en 2017, el 96% mujeres.

CLAVES

La base de cotización es la cuantía sobre la que el Estado calcula cuánto debe pagar cada empresa y cada trabajador a la Seguridad Social (para garantizar la cobertura de contingencias, desempleo, formación y otros conceptos), y en general coincide con el sueldo del empleado.

Sobre esa base (esa cantidad de dinero) se aplica un tipo porcentual y se estima cuánto se debe pagar por cada empleado. La mayor parte corresponde a contingencias comunes (se aplica un porcentaje del 28,30%: un 23,60% lo paga la empresa y un 4,70% el empleado) y la siguiente partida va para desempleo, un 7,05% (5,5% la empresa y 1,70% el trabajador).

Aunque la base suele coincidir con el sueldo, existen un tope por arriba y otro por abajo, lo que se conoce como base máxima y mínima. La base mínima sube en 2019 un 22,3% -de 858,60 euros a 1.050,1 euros-, el mismo incremento que experimenta el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) que pasa de 735,90 a 900 euros mensuales, por lo que los empleados que ganan este sueldo y que cotizan por esta base verán cómo se incrementa su contribución a la Seguridad Social. Sin embargo, en este caso, la subida de sueldo (de casi 165 euros al mes) neutralizará su efecto.

6 medidas fiscales que se estrenan este año

1 Las deducciones por hijo aumentan para las rentas más bajas

Las deducciones anuales por hijo aumentan para rentas por debajo de 30.000 euros (excluidas las rentas exentas). La deducción (sin incluir el incremento por menores de tres años o adoptados) se incrementa un 40% para los contribuyentes que tengan rentas por debajo de 20.000 euros. Eso supondrá que la del primer hijo pasará de 433 euros a 606,2. Por el segundo, subirá de los 460 actuales a 644 euros. El incremento se reducirá progresivamente a los que estén entre esa cifra y los 30.000 euros.

2 Sube la deducción por trabajo para rentas bajas

La deducción por trabajo de 1.400 euros se aplicará hasta unos rendimientos netos de 10.500 euros. La mejora afectará también a los rendimientos netos del trabajo que estén por debajo de 17.501 euros y se mantiene igual para quienes obtengan unos rendimientos netos superiores a esa cifra. En concordancia con este incremento, se eleva de 11.250 a 12.600 euros la cantidad de ingresos por rendimiento del trabajo que obligan a presentar la declaración de la renta.

3 Se recupera el impuesto de grandes superficies

Navarra volverá a aplicar desde este año el impuesto a grandes superficies comerciales que estuvo en vigor en 2014 y 2015 aunque con una normativa ligeramente diferente a la existente en el momento de su derogación. El tipo de gravamen será de 12 euros/ m2 a partir de 2.000 metros. El Gobierno espera recaudar 2 millones de euros. Son grandes establecimientos comerciales los que dispongan de una superficie útil para la venta y exposición de productos superior a los 2.000 metros cuadrados. No deberán pagar este impuesto los grandes establecimientos dedicados exclusivamente a la jardinería, al suministro de combustibles y carburante de automoción, venta de vehículos, de materiales de construcción o de maquinaria y suministros industriales. Tampoco aquellos en los que el 50% o más de la superficie se destine a ocio y hostelería, siempre que la parte destinada sólo a actividades comerciales no exceda de 2.000 m2. Serán sujetos pasivos los propietarios que exploten el local o locales, de forma directa o a través de terceros. Si la propiedad es de varios, el conjunto del local se considerará una unidad económica.

4 Exención para rentas vitalicias a los mayores de 65

Los incrementos patrimoniales que obtengan las personas mayores de 65 años (por venta de una vivienda o inmueble, de acciones, participaciones, etcétera) tendrán una exención fiscal en el IRPF, si el importe obtenido se destina a una renta vitalicia para estas personas. Para contar con este incentivo fiscal, se deben cumplir unos requisitos. Entre ellos, que esa renta vitalicia se constituya en el plazo de seis meses desde que se produjo la venta, y que el contrato se suscriba entre el beneficiario y una entidad aseguradora. O que la renta vitalicia se comience a percibir en el plazo de un año desde su constitución y tenga una periodicidad inferior o igual a un año. La cantidad máxima sobre la que se podrá aplicar la exención será de 240.000 euros.

5 Incentivos para que los trabajadores participen en la empresa

Se establece una nueva deducción en la cuota para incentivar la participación de las personas trabajadoras en el capital de su empresa. La deducción es del 15% de las cantidades satisfechas por la adquisición o suscripción de acciones o participaciones en la entidad en la que presten sus servicios o en alguna del grupo. Si la persona trabajadora es mujer, la deducción será del 20%. El importe de la deducción no podrá superar los 1.500 euros anuales ó los 6.000 euros en todos los periodos impositivos, siendo estas cantidades de 2.000 u 8.000 euros, respectivamente, si el adquirente es mujer.

6 Nuevo límite para las contribuciones empresariales a planes de pensiones

Aunque existía un límite de 5.000 euros anuales para las primas satisfechas por la empresa a seguros colectivos de dependencia, a partir de este año se añade otro de 3.500 euros anuales para las contribuciones empresariales a sistemas de previsión social que hayan sido imputadas a las personas trabajadoras. Lo que se pretende evitar con este cambio es que las contribuciones aportadas por las empresas a sistemas de previsión social de las personas trabajadoras, a pesar de haber sido imputadas como rendimientos del trabajo, no puedan ser reducidas en la base imponible de aquellas por rebasar los límites establecidos, una circunstancia que podía ocasionar, cuando se produjera el cobro de la pensión, supuestos de doble imposición.

Cuatro empresas privadas vigilarán treinta edificios públicos por 3 millones/año

Comisaría central de Policía Foral en Pamplona. J.A.GOÑI

El Gobierno adjudica el servicio (2019-2022), que incluye las comisarías de Policía Foral de Pamplona y Tudela

I.S. Pamplona

El Gobierno de Navarra ha adjudicado la vigilancia de una treintena de edificios públicos a cuatro empresas de seguridad privada para el período 2019-2022, con la posibilidad de ser prorrogado un año más. Eulen Seguridad, Ilunion Seguridad, Protección y Seguridad Técnica, SA, y Prosegur Soluciones Integrales son las empresas que se harán cargo de la vigilancia de estos edificios para lo que el Gobierno foral ha presupuestado una cantidad que supera los tres millones anuales. (13,85 en la totalidad del período, excluido el IVA).

Entre los edificios a ser protegidos por empresas de seguridad privada se encuentran la comisaría central de Policía Foral de Pamplona y la de Tudela, principalmente la tarea es la de controlar el acceso del público a estos edificios.

El sindicato CSI-F ha celebrado que atendiendo a las peticiones de la representación social, se han incluido en dicho acuerdo una serie de obligaciones a las empresas de seguridad que desempeñaran la seguridad.

Entre ellas, destaca "la existencia de un "Libro registro de incidencias" que estará siempre a disposición del servicio de seguridad; la entrega mensual al Gobierno de Navarra de la documentación que acredite el cumplimiento con las obligaciones relacionadas con la Seguridad Social y turnos no superiores a ocho horas diarias.

EMPRESAS Y EDIFICIOS

Eulen Seguridad: Archivo Real y General de Navarra; Biblioteca General de Navarra; Museo de Navarra; Sede Subdirección Familia y Menores (Abejeras); Sede Derechos Sociales (González Tablas); Administración Local (Arrieta,12); CENIFER SNE (Imárcoain); Sede dpto. Hacienda (Cortes de Navarra); Servicio de Atención al Contribuyente (Iturrama);

Ilunion Seguridad: Sede dpto. Desarrollo Rural (González Tablas); Centro SNE (Iturrondo); Edificio Fuerte Príncipe; Comisaría Central Policía Foral (Pamplona); Comisaría Policía Foral (Tudela); Sede dpto. Salud (Avda. Ejército); ISPyL (Landaben); Sedes Judiciales; Atención Primaria, (Conde Oliveto); Hospital García Orcoyen (Estella); Hospital Reina Sofía (Tudela); Salud Mental Estella; SUE Doctor San Martín

Protección y Seguridad Técnica SA: Museo del Carlismo; Museo Etnológico Julio Caro Baroja; Sede Obras Públicas (Avda. San Ignacio) Sede dpto. Educación (Cuesta Santo Domingo); Palacio de Navarra; Clínica Ubarmin; Complejo Hospitalario de Navarra; Psicogeriátrico San Francisco Javier.

Prosegur Soluciones Integrales de S. Cámara de Comptos

8, 9 y 10 de julio, festivo para los empleados del Gobierno foral

• Aprobado el calendario de 2019, que contempla esos días como festivos en Pamplona y varios municipios limítrofes; para el resto, en sus fiestas

DN Pamplona

Los días 8, 9 y 10 de julio tendrán carácter de festivo para los empleados del Gobierno de Navarra que desempeñan su trabajo en Pamplona, así como al personal que lo hace en los municipios de Ansoáin, Barañáin, Berriozar, Villava, Burlada, Zizur Mayor, Cizur, Mutilva, Sarriguren, Cordovilla, Elcano e Imarcoain. El día 6 será festivo desde las 12 del mediodía. Se exceptúa al personal que presta servicios en la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra. Con el fin de ajustar la distribución del cómputo anual de la jornada de trabajo, el personal que preste sus servicios en Pamplona, tendrá una reducción horaria de 6:40 horas durante la celebración de las fiestas de San Fermín, de tal forma que el horario de trabajo los días 11 y 12 de julio será horario fijo de 9:00 a 13:00 horas.

Para el resto de personal que presta sus servicios en otras localidades navarras, tendrá consideración de festivo el día del patrón desde las 12.00 horas y tres días más. Así se recoge en el calendario aprobado por el Gobierno de Navarra, que contempla otras 14 festividades más de acuerdo al calendario oficial. La jornada diaria de trabajo de lunes a viernes tendrá, con carácter general, una duración de 7 horas y 20 minutos. Para jornadas de 6 o más horas, la pausa café no podrá exceder los 30 minutos.

1,50 € Año XXVI Número 8.543 EL PERIÓDICO DE TODOS LOS NAVARROS NAFAR GUZTION EGUNKARIA Miércoles, 2 de enero de 2019

Diario de Noticias

25 años urte 1994·2019

EL EMPLEO EXTRANJERO CRECE YA EN NAVARRA TRES VECES MÁS RÁPIDO QUE EL LOCAL

● Industria, construcción, comercio y hostelería, **sectores** donde más aumenta ● La tasa de **paro** cae nueve puntos en un año pero sigue duplicando la media de la población

INFORMACIÓN EN **PÁGINA 20**

La noche pamplonesa estuvo cargada de diversión. *Foto: Iñaki Porto*

La Nochevieja se pone su mejor disfraz

LAS SERIES DE NETFLIX Y LOS 'CARRY ME' TRIUNFAN EN PAMPLONA

INFORMACIÓN EN **PÁGINAS 6-7**

OSASUNA CONFÍA EN SOSTENER LA RACHA EN 2019

TRAS EL PARÓN NAVIDEÑO, LA PLANTILLA VOLVIÓ EL LUNES A ENTRENAR // P34-35

DE TUDELA A PAMPLONA, EL AÑO ACABÓ A LA CARRERA

MELERO Y NAGORE GANAN EN IRUÑA; CLAUSÍN Y GIL EN LA RIBERA // P48 A 55

PROGRAMA DE TALENTOS PARA LOS ÁRBITROS NAVARROS

// P36-37

La Audiencia de Navarra valida el consentimiento sexual de una menor de 13 años

Absuelve a su primo, que la dejó embarazada y para quien pedían 24 años de cárcel

PAMPLONA – Un joven de 21 años ha sido absuelto por la Audiencia de Navarra tras enfrentarse a una acusación de 24 años de cárcel por tres delitos de abuso sexual cometidos sobre una prima de 13 años. El tribunal le ha eximido de responsabilidad por la cercanía en la edad, madurez y desarrollo entre el procesado y la menor. **PÁGINAS 4 Y 5**

PNV y EH Bildu piden que el protocolo para presos graves se aplique a todos

Grande-Marlaska ampara como libertad de producción artística la celda de Iruña

PAMPLONA – El Ministerio del Interior ha anunciado un nuevo protocolo para presos con enfermedades graves que agiliza la excarcelación de estos. PNV y EH Bildu han pedido que se aplique a todos. **PÁG. 14** EDITORIAL EN **PÁG. 3**

CRISTINA PEDROCHE ACAPARA AUDIENCIA Y CRÍTICAS EN LAS GALAS DE TELEVISIÓN

PÁGINAS 68-69

Periódico+Animal: 4,45€.

9 771576 545035

www.noticiasdenavarra.com

Política

EL PARLAMENTO TRATARÁ DE APROBAR SIETE LEYES EN LOS TRES PRIMEROS MESES DE 2019

● La ruptura de Podemos, el cambio en la presidencia y el reordenamiento de mayorías en el Junta de Portavoces condicionará el calendario ● La Cámara foral cerrará su actividad el día 2 de abril

✎ *Daniel Burgui*

PAMPLONA – El Parlamento de Navarra tratará de aprobar al menos siete leyes forales en los tres primeros meses de 2019. Un objetivo extraordinariamente ambicioso para cumplir en doce semanas en las que la Cámara foral va estar inmersa en un proceso de absoluta inestabilidad e incertidumbre institucional, causado por la expulsión de parte de los parlamentarios del grupo de Podemos por sus compañeros de Orain Bai.

La actividad en la Cámara foral se reanudará el próximo día 8 de enero y se dará por concluida el día 2 de abril. Hasta ahora el reloj era el único factor que contaba en contra de las propuestas que el cuatripartito tenía para finalizar esta legislatura del cambio y algunos como Adolfo Araiz, portavoz de EH Bildu, insistían hace meses en inocular a sus compañeros de la Cámara un cierto espíritu estajanovista –aquel minero soviético que hacía méritos por trabajar más y más–. "La legislatura aun no ha terminado, no está en absoluto amortizada y queda trabajo por hacer", decía en octubre. Le acompañaban en estas declaraciones Koldo Martínez, de Geroa Bai, que defendía también antes de aprobar los Presupuestos de 2019 la vigencia del actual acuerdo programático y la "fidelidad" de las fuerzas del cambio.

Sin embargo, los parlamentarios críticos de Podemos-Orain Bai (Laura Pérez, Carlos Couso, Fanny Carrillo y Rubén Velasco) decidieron el 20 de diciembre "dar por ventilada" la legislatura y expulsar a sus otros tres compañeros: Ainhoa Aznárez, Tere Saéz y Mikel Buil. Un hecho que ha precipitado y conducido la actividad legislativa a un escenario inédito hasta ahora, en el que es más que posible que Ainhoa Aznárez deje de ser presidenta del Parlamento, al estar expulsada y pasar al grupo de los parlamentarios no adscritos, lo cual le impediría ejercer la presidencia. Aunque esto no dejaría de ser un mero trámite, si no fuese porque igualmente insólito serán los cambios que se produzcan en la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, ya que al desintegrarse el número de componentes del hasta ahora grupo parlamentario de Podemos-Orain Bai, se producirá un reequilibrio de las fuerzas del cambio y relación de las mayorías.

En la Junta de Portavoces las decisiones se adoptan mediante el sistema de voto ponderado, según el cual cada portavoz cuenta con tantos votos como parlamentarios tiene su grupo. Así los tres parlamentarios expulsados dejarían de tener grupo y el de Orain Bai-Podemos pasaría de siete representantes a tan solo cuatro. No es tanto que afecte a las votaciones que se puedan tomar en el pleno del Parlamento de Navarra en el que intervienen los 50 representantes de la Cámara sino para todo el orden y funcionamiento que dependen de la Junta, que quedaría a merced de la oposición. Esta conjunción de factores, que jugará a beneficio de UPN, PPN y PSN, puede desvirtuar completamente el calendario de trabajo en el hemiciclo así como frustrar las aspiraciones de finalizar con éxito las últimas propuestas que Geroa Bai, EH Bildu e Izquierda-Ezkerra tenían para esta legislatura.

Algunas de las siete propuestas y proyectos de ley que quedan pendientes son realmente sustanciosas como la reforma del Fuero Nuevo, en cuyo texto se lleva trabajando dos años y supone la actualización completa y modernización al siglo XXI del ordenamiento del Código Civil de Navarra o la reforma del mapa local de la Administración Local. Algunas como la Ley de Derechos Culturales llegará de forma inminente al Parlamento en enero por lo que se da por segura su tramitación pero otras como una innovadora norma para promover la igualdad entre hombres y mujeres, mediante la articulación de políticas con perspectiva de género o nuevas regulaciones de medio ambiente pueden ver amenazada su puesta en marcha e incluso tramitación. Los propósitos de Año Nuevo se complican para los legisladores navarros de las fuerzas del cambio. ●

LOS SIETE PROYECTOS DE LEY

DERECHOS CULTURALES

● **Ley Foral de Derechos Culturales de Navarra.** La nueva norma pretende promocionar y garantizar el acceso a la cultura y el arte entendido como un derecho humano y fundamental, de forma que se atienda a la accesibilidad e integración. También pretende proteger la diversidad cultural y lingüística de Navarra y su patrimonio material e inmaterial. La ley está lista para ir a votación y será de las primeras que en el **primer pleno de enero** podría ser aprobada.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

● **Ley Foral de Reforma de la Administración Local de Navarra.** Es una de las apuestas de cuatripartito para esta legislatura, una ley que culmina tras un proceso participativo de más de dos años y cuenta con el amplio respaldo de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y que pretende reorganizar el mapa local con la construcción de las futuras comarcas y definición de un nuevo sistema financiación, así como reordenar el ejercicio de competencias. El anteproyecto de ley está ya en la Cámara y podría ir al pleno del día **11 de enero** o retrasarse hasta **principios de febrero**.

IGUALDAD

● **Ley Foral para la Igualdad entre mujeres y hombres.** El proyecto fue remitido al Parlamento recientemente, el pasado 26 de diciembre, por tanto, su trámite será de los últimos en llegar al calendario de esta legislatura. La ambiciosa norma pretende regular derechos y obligaciones de las personas físicas y jurídicas, tanto públicas como privadas, y configurar todas las estructuras, mecanismos y recursos dirigidos a garantizar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo e incorpora la perspectiva de género como un eje transversal de estas políticas.

PROTECCIÓN CIVIL

● **Modifica la Ley Foral 8/2005.** La proposición para modificar la actual Ley Foral de Protección Civil y Atención de Emergencias de Navarra fue remitida el pasado 19 de diciembre de 2018.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

● **Ley Foral de Participación Democrática.** Organizar consultas ciudadanas o procesos deliberativos en torno a cuestiones públicas, la capacidad ciudadana para controlar al Ejecutivo mediante propuestas al Parlamento o tomar parte en presupuestos participativos son algunas de las nuevas medidas recogidas en el proyecto de ley que ha sido y es otra de las apuestas del cuatripartito antes de que terminar esta legislatura y que podría verse el peligro.

MEDIO AMBIENTE

● **Ley Foral reguladora de actividades con incidencia ambiental.** La norma regulará la intervención de las administraciones públicas para la prevención, reducción de la contaminación y el impacto ambiental sobre la atmósfera, el agua, el suelo, el paisaje, así como sobre el medio natural, de determinadas actividades, públicas o privadas. Introduce conceptos de corresponsabilidad de la ciudadanía y las empresas pero a su vez, de manera compartida, la de las administraciones que deben conceder permisos, autorizaciones y licencias. Así como simplificar estos procedimientos.

FUERO NUEVO

● **Ley Foral de modificación y actualización de la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra.** El Fuero Nuevo o código civil navarro, que regula asuntos tan fundamentales como la propiedad, las herencias, las relaciones de familia, matrimonios o los contratos, está vigente desde el año 1973 y apenas ha sufrido modificaciones en las últimas tres décadas desde la LORAFNA. Debido a sus múltiples lagunas, el Fuero Nuevo ha quedado obsoleto. La ambición del cuatripartito y de todas las fuerzas del Parlamento es adaptarlo y actualizarlo a la sociedad navarra del siglo XXI. El Consejo Asesor de Derecho Civil Foral de Navarra, integrado por 20 juristas y expertos, que lleva desde el año 2016 trabajando en el futuro documento, terminó sus tareas y remitió al Parlamento el fruto de su trabajo hace apenas unos días.

El PSN exige al Gobierno que informe sobre la custodia de datos

Los socialistas piden a la consejera Beaumont que explique la política de seguridad informática

PAMPLONA – El PSN pedirá la comparecencia en el Parlamento de la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno foral, María José Beaumont, para que explique "la política de seguridad de la información, custodia de los datos y cumplimiento de la normativa al respecto".

En un comunicado, los socialistas remarcan que "se han producido varios hechos este año que alertan de fallos en esta materia, pero además la Cámara de Comptos, en su Memoria de Cuentas Generales 2017, también advierte sobre el incumplimiento de la normativa sobre política de seguridad de información en varios Departamentos del Gobierno de Navarra, y hace recomendaciones para mejorar en este ámbito". Aunque ninguno de estos hechos provocó ningún riesgo a la seguridad, ni fue un ataque premeditado tal y como ya se explicó en anteriores comparencias, el portavoz parlamentario sobre esta materia, el socialista Guzmán Garmendia, insistió en que sigue existiendo "importante agujero de seguridad". – *D.N.*

Ana Beltrán (PPN) lamenta el rechazo a su frente de derechas

NI CIUDADANOS, NI UPN – La presidenta del PP de Navarra, Ana Beltrán, lamentó la "postura radical" de UPN por su rechazo a la propuesta popular de "una alianza constitucionalista" de ambas formaciones para las próximas elecciones, una decisión que aún invita a "recapacitar" porque con ella "ganan los nacionalistas". Así lo señaló Beltrán en una nota tras conocer el rechazo de su llamamiento a la alianza realizado hacia UPN y Ciudadanos, que Beltrán desvincula de las encuestas de intención de voto al asegurar que tiene que ver "con la responsabilidad de pensar en qué es lo mejor para Navarra y para España, pues es un clamor que está en la calle y cada día los navarros nos lo reclaman". – *D.N.*

Economía

Un trabajador del sector constructor, que es ujno de los que cuenta con una mayor presencia extranjera (17% del total).

EL EMPLEO EXTRANJERO CRECE YA EN NAVARRA TRES VECES MÁS RÁPIDO QUE EL LOCAL

● Industria, construcción, comercio y hostelería concentran la mayor parte del nuevo empleo ● La tasa de paro cae nueve puntos en un año, pero sigue duplicando la media de la población

✎ *Juan Ángel Monreal*
📷 *Patxi Cascante*

PAMPLONA – Navarra cerró 2018 con sus mejores cifras de ocupación desde el comienzo de la crisis. Deberá esperar todavía meses, o incluso más de un año, para recuperar el volumen de ocupados del año 2008, pero el dinamismo del mercado laboral se traduce en crecimientos continuos en la cifra de afiliados a la Seguridad Social y comienza a presionar incluso a los salarios: en algunos sectores cuesta ya encontrar ya personal cualificado. Y la mejoría, más intensa entre los hombres, ha resultado especialmente llamativa en el último año en el colectivo de trabajadores con nacionalidad extranjera.

Los datos de noviembre, los últimos disponibles, lo dejaban ya muy claro. Navarra cerró ese mes con 26.447 extranjeros afiliados a la Seguridad Social, una cifra todavía inferior a la que se registraba entre 2007 y 2008, cuando se alcanzaron todos los máximos históricos. Este número supone en cualquier caso un aumento del 9,83% respecto al año pasado, que triplica el avance medio y que se asienta, eso sí, en algunas actividades concretas. De los más de 2.300 empleos extranjeros nuevos que registra Navarra, casi 700 se corresponden con la industria, donde ya trabajaba 4.760 trabajadores sin nacionalidad española. Son todavía unos 1.000 menos que hace 11 años, pero el crecimiento del 18% en el último año supone sin duda el más relevante de entre todas las actividades económicas.

Habrá que esperar a los datos de cierre de año para conocer las actividades concretas en las que se ha focalizado el avance del empleo industrial en el último año, pero tanto la automoción como el metal y y el resto de manufacturas han mejorado sus índices de producción a lo largo del año. No así la industria alimentaria, si bien las cifras de empleo final pueden no corresponderse exactamente.

Los otros tres sectores que han generado empleo en abundancia entre el colectivo extranjero son el comercio, la hostelería y la construcción. Este último, si bien se encuentra muy lejos de recuperar los niveles de actividad pasados –su volumen de empleo apenas alcanza una tercera parte del que llegó a tener– ha incorporado a casi 500 trabajadores extranjeros en el último año. Y todo hace prever que 2019 volverá a ser un buen año en este sentido. El comercio (casi 400 nuevos ocupados) y la hostelería (en torno a 220) completan el listado de actividades más dinámicas entre este colectivo, cuya presencia resulta muy inferior en los servicios sanitarios y educativos. A ello habría que añadir los datos del régimen agrario y del régimen del hogar. En ambos casos, las cifras de afiliación registran leves descenso en el último año.

Con un crecimiento del empleo cercano al 10% –la encuesta de población activa lo elevaba hasta el 45% y unos 9.000 empleos nuevos a finales del pasado trimestre– las tasas de paro también han comenzado a remitir, si bien siguen siendo especialmente elevadas. Así, se sitúan en un 21% en Navarra, duplicando no solo la media de la población sino superando incluso la media del colectivo en el total nacional. Dos indicadores (creación de empleo y tasa de paro) que, combinados, hablan también del atractivo y del dinamismo de Navarra para una población que cambia con mayor facilidad de lugar de residencia a la hora de buscar un trabajo.

Las cifras totales indican además que la Comunidad Foral va a seguir siendo un destino buscado por quienes desean un puesto de trabajo. Un territorio tan cercano como Gipuzkoa ya cuenta con un mayor número de trabajadores de origen inmigrantes que antes de la crisis. Navarra tardará todavía en lograrlo. Pero los 26.447 que cuenta en la actualidad suponen el 1,33% del total nacional: la población ocupada de Navarra es sin embargo el 1,49%, por lo que parece haber margen para crecer. ●

LA CIFRAS

31

EN BANCA Y SEGUROS
Es uno de los sectores con menor presencia entre los trabajadores extranjeros, con solo 31 personas ocupadas, menos del 1% del total.

701

EMPLEOS NUEVOS INDUSTRIA
El crecimiento es uno de los más relevantes y eleva la presencia de este colectivo en el sector industrial hasta rondar el 6% del total. En la construcción, el 17% del personal contratado no tiene nacionalidad española.

21,4%

TASA DE PARO. Tras alcanzar un máximo del 34% a finales de 2013, la tasa de desempleo entre extranjeros inició un suave descenso que se ha acelerado en el último año, con un descenso de nueve puntos.

60%

SON HOMBRES. Al igual que sucede en el conjunto de la población, el número de trabajadores masculinos supera con mucho al de mujeres. En noviembre, la Seguridad Social contaba 15.874 hombres trabajando frente a 10.572 mujeres.

El Euro cumple 20 años y ya tiene secuelas

TRAS UNA SEVERA CRISIS, SE MANTIENE COMO SEGUNDA MONEDA DE RESERVA MUNDIAL EN UN ESCENARIO ECONÓMICO LLENO DE PELIGROS

Un reportaje de ***E. Bátori***

El euro, uno de los logros más tangibles de la UE, cumple mañana 20 años después de superar una grave crisis que no le ha impedido mantenerse como segunda moneda de reserva mundial pese a los desequilibrios y endeudamientos de muchos países miembros. La moneda común de los 19 países miembros de la UE que integran la eurozona y el primer gran paso para la integración política europea ha tenido un comportamiento irregular a lo largo de estas dos décadas.

Los primeros años de funcionamiento supusieron una etapa de sólido crecimiento económico, que alcanzó su cenit en 2008, cuando la crisis financiera originada en EEUU revitalizó la divisa europea como valor refugio frente al dólar. Este periodo positivo se prolongó hasta finales de 2009, cuando el euro se debilitó a causa de la crisis de deuda soberana de países como Irlanda, Grecia, Portugal, Chipre y España, que tuvieron que ser rescatados a cambio de políticas de austeridad presupuestaria.

Estos duros ajustes dejaron secuelas como la precariedad laboral o la ausencia de inversiones públicas, aspectos que debilitaron el Estado de bienestar y distanciaron a muchos ciudadanos de la idea de integración europea. El Banco Central Europeo (BCE), con sede de Francfort (Alemania), tuvo que reducir los tipos de interés hasta el mínimo histórico del 0,05 % y lanzar la compra de activos a los bancos para frenar el coste del endeudamiento de los países en apuros.

En este tiempo, el tipo cambiario ha sufrido notables fluctuaciones con respecto a la evolución del euro con el dólar estadounidense. La moneda europea se estrenó en 1999 a un cambio de 1,16 dólares. Desde entonces ha oscilado entre su mínimo histórico, 0,82 dólares en octubre de 2000, y su punto más alto en julio de 2008, cuando se situó en los 1,60 dólares. En su última cotización, en diciembre de 2018, se cambió por 1,13 dólares.

Los antecedentes del euro se remontan a la constitución del Sistema Monetario Europeo (SME) en 1979, con la creación de la unidad de cuenta europea (ecu) como divisa supranacional para garantizar la estabilidad de los tipos de cambio de los países miembros. Sin embargo, no fue hasta 1990 cuando el entonces presidente de la Comisión Europea, el francés Jacques Delors, propuso la Unión Económica y Monetaria.

MAASTRICH Dos años después, el Tratado de Maastricht fijó los criterios de convergencia: contención de la inflación, rebaja del déficit público y mantenimiento de la deuda pública por debajo del 60% del PIB. La designación de la denominación euro se adoptó en la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de 1995, y la aprobación de la introducción del euro para 11 de los 15 países en el Parlamento y el Consejo Europeos en 1998.

"El euro era una consecuencia lógica y necesaria del mercado único. Facilita los desplazamientos, el comercio y las transacciones en la zona euro y más allá", afirmó el actual presidente del BCE, Mario Draghi, a propósito de las dos décadas de la moneda única.

El euro, introducido como moneda financiera el 1 de enero de 1999, coexistió con las monedas nacionales de estos países hasta que fueron retiradas de la circulación. Hasta la fecha, diecinueve países han adoptado el euro como su moneda de cambio.

Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal fueron los doce países de la UE que pusieron oficialmente en circulación el euro el 1 de enero de 2002.

Posteriormente se unieron Eslovenia (2007), Malta y Chipre (2008), Eslovaquia (2009), Estonia (2011), Letonia (2014) y Lituania (2015). España, que se incorporó al euro en la primera fase, ha registrado avances en el PIB por habitante y también en la convergencia real con el resto de economías de la eurozona.

A pesar de todas sus dificultades, la moneda única ha superado las predicciones más críticas después de dos décadas de entrada en vigor. "El euro y la estrecha cooperación económica que necesita han evolucionado a lo largo de los tiempos, lo que ha permitido superar las dificultades", dijo el presidente del Eurogrupo, Mario Centeno. El portugués, no obstante, advirtió de que "el trabajo aún no ha terminado" y "requiere esfuerzos permanentes de reforma, sea la coyuntura económica favorable o desfavorable".

La economía de la eurozona cerró 2017 con un incremento del 2,5 %, el mayor avance del PIB desde el estallido de la crisis, aunque las proyecciones apuntan a una ligera desaceleración debido en parte a la anunciada retirada de los estímulos monetarios excepcionales. ●

La UE pone coto a la deslocalización ficticia de negocios a paraísos fiscales

Entra en vigor la nueva normativa europea contra la evasión fiscal de las grandes multinacionales

BRUSELAS – Los países de la UE ya pueden gravar los beneficios desviados artificialmente por las empresas de un país a otro para eludir impuestos, con la entrada en vigor de una normativa para combatir la ingeniería fiscal agresiva de las multinacionales.

Desde el 1 de enero, las reglas facilitan a los estados miembros nuevas herramientas en ese ámbito y, según el comisario europeo de Asuntos Económicos, Pierre Moscovici, serán un paso importante en la lucha contra la planificación fiscal agresiva.

"Todavía no hemos ganado el combate pero las nuevas normas marcan una etapa muy importante en nuestra lucha contra aquellos que tratan de explotar las lagunas de los sistemas fiscales de nuestros estados miembros para eludir miles de millones de euros de impuestos", señaló.

La Directiva contra la Evasión de Impuestos fija un conjunto de medidas que todos los países de la UE deberán aplicar contra algunas de las prácticas de planificación fiscal más agresivas. Así establece una regla para disuadir a una empresa multinacional de derivar los beneficios obtenidos por su matriz en un estado con alta fiscalidad a las filiales en países que disfrutan de un régimen impositivo más benévolo. Para permitir a los Gobiernos gravar los beneficios desviados artificialmente, la legislación incluye un mecanismo que se activará cuando el tipo impositivo efectivo del país donde se encuentra la filial sea menos de la mitad del correspondiente al estado miembro afectado.

También se aplicará la regla de limitación de intereses para disuadir a las empresas de crear deuda artificial. En la actualidad los pagos de intereses suelen ser deducibles, lo que hace que algunas empresas estructuren sus préstamos de tal modo que la deuda se concentra en las filiales situadas en países con la tributación más alta, donde el pago de los intereses puede ser descontado de la factura. – D.N.

bolsa

NASDAQ 100*	CAC 40	DAX	DOW JONES*	EUROSTOXX 50	FTSE 100	BRASIL*	COLOMBIA*
↓ -0,05%	↑ 1,11%	↑ 1,71%	↓ -0,33%	↑ 0,50%	↓ -0,09%	↑ 2,84%	↓ -0,36%
6.285,27	4.730,69	10.558,96	23.062,40	3.001,42	6.728,13	87.887,26	11.144,08
En el año: -1,74%	En el año: -10,95%	En el año: -18,26%	En el año: -6,70%	En el año: -14,34%	En el año: -12,48%	En el año: 15,03%	En el año: -2,91%

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 31-12-2018 a las 14:35h.

LOS QUE + SUBEN

	Var.%	Último
BERKELEY ENE	39,778	0,11
PESCANOVA	23,885	0,56
ABENGOA B	13,333	0,00
MONTEBALITO	7,201	1,31
A. DOMINGUEZ	6,154	6,90
PRISA	6,024	1,76
MIQUEL COST.	5,860	16,98
ELECNOR	5,600	13,20

LOS QUE + BAJAN

	Var.%	Último
CODERE	-7,407	3,25
DEOLEO	-5,042	0,06
SNIACE	-3,978	0,07
TUBOS REUNID	-3,769	0,14
B.RIOJANAS	-3,636	5,30
BIOSEARCH	-3,220	0,99
DIA	-2,658	0,46
NATURHOUSE	-2,593	1,58

LOS + CONTRATADOS

	Volumen
ABENGOA B	356.462.900
URBAS	24.764.600
VERTICE 360	21.731.500
D. FELGUERA	19.683.300
SANTANDER	16.730.575
ABENGOA	15.701.706
NYESA VALORE	13.128.166
B. SABADELL	10.937.863

PRECIO DEL DINERO

	Último
Euribor 3 mes	-0.31
Euribor 1 año	-0.119
$ EEUU	1.1454
Yen	125.94
Libra	0.89436
Franco Suizo	1.12696
Corona Noruega	9.9487
Corona Sueca	10.2516

EUROSTOXX 50

	Precio	Var.%	Var.%Año
▲ ADIDAS AG	182,400	1,28	9,12
▲ AIR LIQUIDE SA	108,450	2,07	3,24
▲ AIRBUS SE	83,960	0,24	1,16
▲ ALLIANZ SE-VINK	175,140	1,73	-8,54
▼ AMADEUS IT GROUP	60,840	-0,65	1,21
▲ ANHEUSER-BUSCH I	57,700	0,35	-38,04
▲ ASML HOLDING NV	137,160	0,40	-5,50
▲ AXA	18,858	0,42	-23,76
▲ BANCO SANTANDER	3,973	0,71	-27,49
▲ BASF SE	60,400	1,22	-34,16
▲ BAYER AG-REG	60,560	2,37	-40,83
▲ BAYER MOTOREN WK	70,700	1,20	-18,58
▼ BBVA	4,636	-0,12	-34,82
▲ BNP PARIBAS	39,475	0,25	-36,59
▲ CRH PLC	23,100	0,30	-22,88
▲ DAIMLER AG	45,910	1,41	-35,16
▲ DANONE	61,510	1,38	-12,07
▲ DEUTSCHE POST-RG	23,910	0,76	-39,85
▲ DEUTSCHE TELEKOM	14,820	1,58	0,17
= ENEL SPA	5,044	0,00	-1,68
▲ ENGIE	12,525	2,04	-12,63
= ENI SPA	13,748	0,00	-0,38
▲ ESSILORLUXOTTICA	110,450	0,64	-3,91
▲ FRESENIUS SE & C	42,380	1,70	-34,87
▲ IBERDROLA SA	7,018	1,50	8,64
▼ INDITEX	22,350	-0,18	-22,40
▲ ING GROEP NV	9,410	0,56	-38,60
= INTESA SANPAOLO	1,940	0,00	-26,89
▲ KERING	411,600	3,55	12,67
▲ KONINKLIJKE AHOL	22,075	0,05	20,40
▲ KONINKLIJKE PHIL	30,930	0,77	-1,93
▲ LINDE PLC	138,550	3,40	0,00
▲ LVMH MOET HENNE	258,200	2,16	5,22
▲ L'OREAL	201,200	1,56	8,79
▲ MUENCHENER RUE-R	190,550	2,31	5,42
= NOKIA OYJ	5,030	0,00	29,17
▲ ORANGE	14,155	0,53	-2,21
▲ SAFRAN SA	105,400	2,23	22,69
▲ SANOFI	75,660	0,58	5,30
▲ SAP SE	86,930	1,33	-6,98
▲ SCHNEIDER ELECTR	59,720	0,67	-13,40
▲ SIEMENS AG-REG	97,380	1,63	-16,16
▲ SOC GENERALE SA	27,820	0,09	-35,38
▼ TELEFONICA	7,339	-0,53	-9,67
▲ TOTAL SA	46,180	0,21	0,29
▲ UNIBAIL-RODAMCO-	135,400	1,61	-35,52
▲ UNILEVER NV-CVA	47,420	1,14	0,99
▲ VINCI SA	72,020	0,08	-15,42
▲ VIVENDI	21,280	1,24	-5,08
▲ VOLKSWAGEN-PREF	138,920	1,08	-16,54

VALORES IBEX 35

	Precio	Var.%	Var.%Año
▲ ACCIONA	73,900	2,35	8,61
▲ ACERINOX	8,662	2,58	-27,30
▲ ACS CONST.	33,830	2,98	3,71
▼ AENA	135,750	-0,18	-19,67
▼ AMADEUS IT	60,840	-0,65	1,21
▲ ARCEL.MITTAL	18,180	1,12	-32,90
▲ B. SABADELL	1,000	0,82	-39,58
▲ BANKIA	2,560	1,15	-35,79
▲ BANKINTER	7,018	2,24	-11,21
▼ BBVA	4,636	-0,12	-34,82
▲ CAIXABANK	3,164	0,96	-18,64
▲ CELLNEX TELECOM	22,390	2,10	5,35
▲ CIE AUTOMOT.	21,440	1,90	-0,60
▲ ENAGAS	23,610	0,98	-1,09
▲ ENCE	5,485	3,49	-0,27
▲ ENDESA	20,130	1,03	12,74
▲ FERROVIAL	17,695	0,51	-6,50
▲ GRIFOLS	22,900	0,57	-6,24
▲ IBERDROLA	7,018	1,50	8,64
▼ INDITEX	22,350	-0,18	-22,40
▲ INDRA A	8,235	1,92	-27,79
▲ INM.COLONIAL	8,135	1,56	-1,79
▲ INT.AIRL.GRP	6,920	0,99	-4,37
▼ MAPFRE	2,320	-1,28	-13,37
▲ MEDIASET ESP	5,490	0,99	-40,59
▲ MELIA HOTELS	8,210	0,74	-28,61
▲ MERLIN PROP.	10,785	1,60	-2,70
▲ NATURGY	22,260	1,14	15,64
▲ RED ELE.CORP	19,495	0,72	4,20
▼ REPSOL	14,080	-0,60	-4,51
▲ SANTANDER	3,973	0,71	-27,49
▲ SIEMENS GAMESA	10,640	1,38	-6,91
▼ TEC.REUNIDAS	21,340	-0,14	-18,58
▼ TELEFONICA	7,339	-0,53	-9,67
▲ VISCOFAN	48,120	1,39	-12,32

↑ 0,54%

Último: 8.539,90 **Variación Año: -1.504,00**

Variación: 46,20 **Variación % Año: -14,97%**

SESIÓN

12 MESES

MERCADO CONTINUO

	Precio	Var.%	Var.% Año
▲ A. DOMINGUEZ	6,900	6,15	29,70
▲ ABENGOA	0,014	1,40	-48,21
▲ ABENGOA B	0,003	13,33	-66,00
= ADVEO	0,485	0,00	-80,28
▲ AEDAS HOMES	22,160	1,56	-27,58
▼ AIRBUS	83,750	-0,30	0,36
▲ ALANTRA	13,900	4,51	2,51
▲ ALMIRALL	13,370	2,14	60,12
▼ AMPER	0,239	-0,50	27,51
= APERAM	22,300	0,00	-47,88
▲ APPLUS SERVICES	9,690	1,52	-14,06
▲ ATRESMEDIA	4,362	0,46	-49,86
▼ AUDAX RENOV.	1,285	-1,15	192,05
▼ AUXIL. FF.CC	36,200	-0,69	5,91
▲ AZKOYEN	6,540	0,31	-18,25
▼ B.RIOJANAS	5,300	-3,64	-11,67
= BARON DE LEY	109,000	0,00	-0,91
▼ BAYER	59,770	-0,03	-41,54
▲ BERKELEY ENE	0,114	39,78	0,00
▼ BIOSEARCH	0,992	-3,22	66,72
▼ BOLSAS Y MER	24,320	-0,82	-8,40
▼ BORGES	3,960	-0,50	-27,34
= CCEP	40,340	0,00	23,42
= CLEOP	1,150	0,00	0,00
▲ CLIN BAVIERA	13,550	1,12	57,33
▼ CODERE	3,250	-7,41	-59,32
▼ COEMAC	2,620	-1,50	-66,41
▲ COR.ALBA	42,500	1,80	-10,94
▲ CORREA	3,250	2,52	1,72
▼ D. FELGUERA	0,012	-2,54	-71,18
▼ DEOLEO	0,056	-5,04	-66,89
▼ DIA	0,462	-2,66	-89,27
▲ EBRO FOODS	17,440	0,40	-10,66
▼ EDREAMS ODIGEO	2,375	-1,04	-50,21

	Precio	Var.%	Var.% Año
▲ ELECNOR	13,200	5,60	-0,68
▲ ERCROS	3,114	0,71	8,88
▼ EUROPAC	16,780	-0,12	48,30
▲ EUSKALTEL	6,990	2,64	2,82
▲ EZENTIS	0,476	0,11	-22,43
▲ FAES	2,970	0,51	1,02
▲ FCC	11,700	0,17	35,64
▲ FLUIDRA	9,790	3,05	-17,10
▲ G.CATALANA O	32,600	0,62	-11,75
▼ G.E.SAN JOSE	4,600	-2,02	29,58
▲ GESTAMP	4,970	2,22	-16,55
▲ GL. DOMINION	4,300	0,23	-0,35
= GRAL INVER	0,000	0,00	0,00
= GRAL.ALQ.MAQ	1,280	0,00	-22,42
▲ GRIFOLS B	16,140	0,25	-15,07
▲ HISPANIA ACT.	18,270	0,05	16,37
▲ IBERPAPEL	33,000	3,12	14,14
= INM. DEL SUR	10,300	0,00	1,08
▼ INYPSA	0,140	-1,69	-8,53
= LABORAT.ROVI	17,450	0,00	11,50
▲ LAR ESPAÑA REAL	7,450	1,64	-13,55
▲ LIBERBANK	0,440	2,76	-0,45
= LINGOTES ESP	11,000	0,00	-38,20
= LOGISTA	21,860	0,00	14,03
▲ MASMOVIL	19,500	3,17	10,92
▼ METROVACESA, S.A.	11,090	-0,27	0,00
▲ MIQUEL COST.	16,980	5,86	-24,55
▲ MONTEBALITO	1,310	7,20	-42,67
▼ NATRA	0,852	-0,23	98,14
▼ NATURHOUSE	1,578	-2,59	-60,94
▲ NEINOR H.	13,000	2,36	-28,96
▼ NEXTIL	0,727	-1,76	-14,47

	Precio	Var.%	Var.% Año
▲ NH HOTEL	4,056	2,68	-32,40
= NYESA VALORE	0,017	0,00	-90,18
▼ OBR.H.LAIN	0,652	-2,34	-86,91
▲ ORYZON GENOMICS	2,165	1,88	-17,21
▼ PARQUES REUNIDOS	10,800	-0,92	-27,27
▲ PESCANOVA	0,561	23,89	-53,04
= PHARMA MAR	1,090	0,00	-56,05
= PRIM	10,500	0,00	1,45
▲ PRISA	1,760	6,02	28,48
▲ PROSEGUR	4,422	1,56	-32,49
▲ PROSEGUR CASH	1,934	2,76	-27,73
▼ QUABIT INM.	1,300	-1,07	-29,02
▲ REALIA	0,910	3,17	-16,76
▲ REIG JOFRE	2,280	0,44	-2,48
▼ RENO MEDICI	0,600	-1,96	14,72
= RENO,CONVERT	0,700	0,00	0,00
▲ RENTA 4 BCO.	7,840	1,82	15,46
= RENTA CORP.	3,190	0,00	9,06
▲ SACYR	1,744	1,10	-26,07
▼ SERV.POINT S	0,400	-2,56	-50,12
▼ SNIACE	0,070	-3,98	-58,65
▼ SOLARIA	3,965	-1,00	143,25
▲ TALGO	5,360	0,56	25,85
▼ TELEPIZZA	5,890	-0,17	25,32
▲ TUBACEX	2,500	1,83	-25,37
▼ TUBOS REUNID	0,143	-3,77	-80,93
▲ UNICAJA	1,150	2,22	-12,48
▲ URBAS	0,003	3,03	-73,85
= VERTICE 360	0,006	0,00	41,50
▲ VIDRALA	73,900	2,07	-8,33
▲ VOCENTO	1,100	4,96	-28,10
▲ ZARDOYA OTIS	6,210	3,33	-31,24